



DOCUMENTO RESPUESTA

EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

Por medio del presente, y de conformidad con los términos establecidos en los Términos de Condiciones Contractuales, nos permitimos dar respuesta a las subsanaciones presentadas al informe preliminar de evaluación de la Invitación Cerrada No. 019 FFIE de 2019.

Proponente 3 - INMOBOX COLOMBIA S.A.S

Observación 1.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe aportar Garantía de Seriedad de la oferta firmada en calidad de tomador.

Subsanación:

Mediante correo de fecha viernes, 17 de enero de 2020 10:11 a. m, y comunicación con radicado FIE2020ER000905 de fecha 16 de enero el representante legal de INMOBOX COLOMBIA S.A.S aportó garantía de seriedad de la oferta firmada en calidad de tomador.

Observación 2.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES

El proponente deberá allegar certificación vigente de antecedentes profesionales de la junta central de contadores del contador público que suscribió la certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social.

Subsanación:

Mediante correo de fecha viernes, 17 de enero de 2020 10:11 a. m, y comunicación con radicado FIE2020ER000905 de fecha 16 de enero el proponente INMOBOX COLOMBIA S.A.S, subsanó documento de Antecedentes disciplinarios de contador público que suscribió certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Personas Jurídicas.

Se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de enero de 2020.

[Original Firmado]

Ricardo Arturo Tejada Moreno

Profesional Junior 2

Evaluador Condiciones Jurídicas